

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Alerta No. 121-2018  
Bogotá, septiembre 04 de 2018

### Invima alerta

Productos cosméticos fraudulentos y acciones contra la ilegalidad Invima – Fiscalía

**Fuente de la alerta**

Visitas Inspección, vigilancia y control. Operativos.

**No. Identificación interno**

CA3108007

Derivado de la investigación adelantada por la Fiscalía General de la Nación y el Invima, se informa que los productos listados no cuentan con Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO) válidas por lo que se consideran productos fraudulentos y su comercialización en Colombia se considera ilegal de acuerdo con lo establecido en la Decisión 516 de 2002. [Ver anexo](#) de los productos

**Medidas para la comunidad en general**

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar productos que no cuenten con registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria o tengan información alterada, ya que estos pueden generar un riesgo a su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se pueden comercializar en sitios web u otros medios.
2. Si está utilizando los productos descritos en la tabla anterior:
  - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
  - b) Denuncie los lugares o personas que lo distribuyan o comercialicen a través de la página web del Invima.
3. Adicionalmente, al desconocer su cadena de comercialización no se tiene trazabilidad de los mismos ni información sobre las condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte.
4. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.

## Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan utilizar o comercializar el producto referenciado y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar el citado producto.

### A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores abstenerse de distribuir y comercializar el producto fraudulento identificado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

- dirCosmeticos@invima.gov.co

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima  
**Bogotá**  
Principal: Cra 10 N° 64 - 28  
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60  
(1) 2948700  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

